



RESOLUCIÓN O. N° 265/2021

ANT.: Resolución O. N° 186, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Lo Prado

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Lo Prado

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 186, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Lo Prado, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE LO PRADO

Comuna de Lo Prado

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 16

Cantidad de candidatos

Presidente de la República: 7

Senadores: 45

Diputados: 63

Consejeros Regionales: 53

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Lo Prado
---------	----------

Nº ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	PARQUE EDUARDO FREI	AV. TENIENTE CRUZ CON PASAJE RICARDO VIAL	3	2	1	1
2	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS TORRES - SAN FRANCISCO	AV. LAS TORRES PONIENTE CON AV. SAN FRANCISCO	3	2	1	1
3	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES - SAN PABLO	AV. LAS TORRES ORIENTE CON SAN PABLO	3	2	1	1
4	ESPACIO PÚBLICO TERRITORIO ANTÁRTICO	BANDEJÓN CENTRAL AV. NEPTUNO (COSTADO ORIENTE) CON TERRITORIO ANTÁRTICO	3	2	1	1
5	PARQUE GENERAL BONILLA - GENERAL BUENDÍA	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA NORTE CON GENERAL JUAN BUENDÍA	3	2	1	1

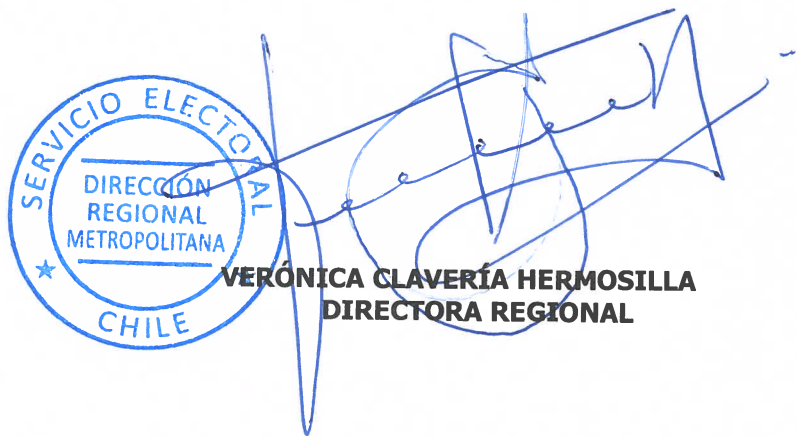
6	PARQUE NEPTUNO	AV. NEPTUNO (CERCANO A INTERSECCIÓN DE AV. NEPTUNO CON AV. DORSAL) FRENTE AL TÉRMINO DE LOCALES COMERCIALES	3	2	1	1
7	PARQUE LOS NIÑOS	SAN GERMÁN ORIENTE CON LOS TAMARINDOS	3	2	1	1
8	PARQUE BUERAS	AV. ECUADOR SUR CON HERAS	3	2	1	1
9	PLAZA LAUTARO	CATEDRAL SUR CON SANTA INÉS	3	2	1	1
10	PLAZA JOSÉ MIGUEL CARRERA	LOS CLARINES SUR CON LAS MARGARITAS	3	2	1	1
11	PLAZA SAN JUAN	AV. PORTALES NORTE CON CATEDRAL	3	2	1	1
12	PLAZA DAYTON	YALE NORTE CON PASAJE AARON COPLAND	3	2	1	1
13	PLAZA GABRIELA MISTRAL	GABRIELA MISTRAL ORIENTE CON GUATEMALA	3	2	1	1
14	ESPACIO PÚBLICO NECOCHEA	NECOCHEA PONIENTE CON LOS COPIHUES	3	2	1	1
15	PLAZA SANTA ANITA	PILOTO JUAN FERNÁNDEZ PONIENTE CON CARLOS LOYOLA	3	2	1	1
16	ESPACIO PÚBLICO RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	AV. GENERAL BONILLA SUR CON GABRIELA MISTRAL	3	2	1	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with a small star on the left side. Below the stamp, the name "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and the title "DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold, black, sans-serif capital letters.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Lo Prado
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.